

## Ya estamos en el Constitucional

*El Tribunal Constitucional admite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad del Decreto-Ley 4/2020 tras la demanda presentada por CCOO por vulneración del derecho a la negociación colectiva.*

Un paso más.

El lunes, **el Tribunal Constitucional admitía a trámite** la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el TSJA respecto a los artículos referidos a materia de personal del Decreto-Ley 4/2020 por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, tras la demanda presentada por CCOO por vulneración del derecho a la libertad sindical.

Un paso más para terminar con la militarización de la DGA, **para acabar con el autoritarismo** implantado por el gobierno de Lambán desde que comenzó la pandemia.

Ha llegado el momento de que el Gobierno de Aragón reaccione y abandone la vía unilateral y el “orden y mando” en la regulación de las condiciones de trabajo de los más de 55.000 trabajadores y trabajadoras de la DGA, y **vuelva a las mesas de negociación**.

**CCOO considera injustificable** que todas, absolutamente todas, las leyes y proyectos de ley que contienen medidas en materia de personal aprobados en este último año (Ley 4/2020 de Presupuestos para el año 2021, Ley 1/2021 de simplificación administrativa, Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón) hayan sido tramitados **sin negociar previamente** con la representación legal del personal.

¿Qué pretende el Gobierno de Aragón, al incumplir el deber de negociación colectiva?

¿Pretende sustituir las mesas de negociación por juzgados y tribunales?



sección sindical

dga

# Informa

9 de junio de 2021

---

CCOO cree que **la judicialización de la negociación colectiva no puede ser la única opción** para defender los derechos y las condiciones de trabajo del personal de la Administración Autonómica. Es una irresponsabilidad mayúscula que el cuatripartito derive a la Justicia su incapacidad o su falta de voluntad negociadora.

Por ello, CCOO exige la **inmediata y urgente convocatoria de la Mesa General de Negociación** para abordar la negociación colectiva pendiente de la Ley de Presupuestos de Aragón, de la Ley de Simplificación Administrativa y del Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público, y evitar así la interposición de las correspondientes demandas por vulneración de derechos fundamentales para defender los derechos de todas, de todos. Nuestros derechos.